

Cabildo de Alicante

Prorrogaçion ^{Con fha de 15 de Mayo de 1746 por}
^{p. otros 10 años}
^{p. a imprimir el} ^{1103 a. de 1746} por otros diez años la licencia
^{Arte de Arte sin} que el Cabildo de la Iglesia Colegial de
^{taxis} Alicante tiene para imprimir en el
Reyno de Valencia la Castilla, Arte
de Antonio y Sintaxis de Foxella
cuya gracia ha de empezar à correr
y contarse desde el dia diez y nueve
de Marzo de 1746 como aqui se
expresa =